

Ent. 30/04/14



Concejo

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2014

EXPEDIENTE

H.C.D.

Nº 90

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR UN SEMÁFORO
DE GIRO A LA IZQUIERDA EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE
MONSEÑOR LARUMBE Y LA AV. FLEMING, DE ESTE PARTIDO.-



30

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

30 ABR 2014

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La imperiosa necesidad de organizar el tránsito vehicular y evitar los accidentes en la intersección de la calle Monseñor Larrumbe y la Av. Sir Alexander Fleming, en la localidad de Martínez, y;

CONSIDERANDO:

Que en la intersección mencionada, y sobre todo en la Av. Sir Alexander Fleming, el tránsito vehicular y peatonal es fluido y los vehículos circulan a altas velocidades, siendo necesaria la colocación de un semáforo a fin de evitar lamentables accidentes.

Que en las arterias de doble mano, como es el caso de la avenida mencionada, el giro a la izquierda entraña considerable riesgo, pues se interfiere la circulación de vehículos que lo hacen por la mano contraria y, eventualmente, en la misma dirección.

Que la inexistencia de un giro vehicular en sentido izquierdo genera inconvenientes al doblar en dicha intersección el colectivo de la línea 707, cartel rojo, ex línea 700, que realiza el recorrido entre Boulogne Sur Mer y Martínez.

Que vecinos de los alrededores denuncian su preocupación por lo peligroso que se torna cruzar dicha intersección, debido no solo al tránsito de automotores sino también de colectivos, motos y bicicletas, por lo que reclaman la instalación de un semáforo con giro vehicular que proporcione una óptima organización.

Que su instalación permitirá tanto el reordenamiento del tránsito en forma adecuada y, a la vez, los peatones podrán realizar un cruce seguro y sin sobresaltos.

EDERICO A. GELAY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO



30

2

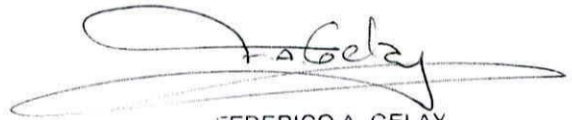
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Por todas estas razones solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN


Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda estudie y analice la colocación de un semáforo de giro en sentido izquierdo, en la intersección de la Calle Monseñor Larrumbe y la Av. Sir Alexander Fleming, en la localidad de Martínez.-

Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

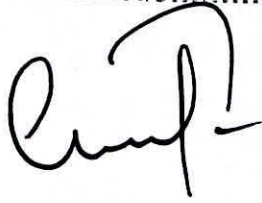


FEDERICO A. GELAY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión número 07/05/2014 para el presente
expediente 08 de Mayo a la Comisión de
Obras Públicas II
SAN ISIDRO 08 Mayo 2014


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




CARLOS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO